

Empeoraron las condiciones de detención de Milagro Sala

Desde la mañana de hoy Milagro Sala está incomunicada y sin posibilidad de recibir visitas. La organización Tupac Amaru denunció que la sanción no fue notificada ni a ella ni a sus abogados. La dirigente inició una huelga de hambre.

Los defensores de Sala decidieron interponer un hábeas corpus ante el agravamiento de sus condiciones de detención. La Tupac Amaru y el Frente Unidos y Organizados por la Soberanía Popular hicieron responsables de la sanción al gobernador Gerardo Morales y a su ministro de seguridad Ekel Meyer.

Desde el penal donde está alojada la dirigente informaron extraoficialmente a los letrados que la sanción obedece a "reiterados sumarios realizados a Milagro Sala por mala conducta". Los abogados señalaron que un sumario no constituye una sanción y que Sala no tuvo derecho de defensa, ya que nunca fue informada formalmente de la decisión.

En el [comunicado emitido por la organización](#) social recuerda que Milagro Sala había comentado con anterioridad que los guardias iniciaban informes negativos en su contra por haber defendido a otras internas cuando las llevaban a celdas de castigo. Esos informes son elaborados exclusivamente por los celadores, sin que exista posibilidad de defensa por parte de las personas detenidas.

Milagro Sala se encuentra detenida desde el 16 de enero, pese a que aún no hubo un fallo que la condenara. Organismos de derechos humanos nacionales e internacionales han reclamado su liberación y han denunciado las circunstancias en que se operó la detención de la dirigente.